



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 116

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A
PERSONA QUE INDICA.

TREHUACO, 05 ABR 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socioeconómicos N°68 al 70 de fecha Marzo 30 de 2021, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. de Asistencia Social, Sra. Monserrat Barriga Silva y Sr Nelson Rodriguez Barrera, ambos Trabajadores Sociales.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INF	NOMBRE COMPLETO	RUT	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
68	MARIA EUENIA AGUAYO MARDONES	10108345-2	TORREON BAJO	03 PAQUETES DE PAÑALES PARA ADULTO MAYOR TALLA G
69	OTILIA DEL C CABRERA FERNANDEZ	04884541-1	LUIS CRUZ MARTINEZ N 420	01 TARRO DE SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE
70	ANA LUISA CARTES AVILA	19137541-1	LUCAS RUISES N 2 P. H. BRANA	01 TARRO DE LECHE NIDO

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a las personas individualizadas precedentemente.

3.-Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, Asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Sec. Municipal, Oficina Transparencia, archivo CCSP, Archivo ayudas Sociales.

VºBº DIRECTOR CONTROL

VºBº ASESOR JURIDICO

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE